

RESOLUCION N° 96 1 1 1 0731 MAR

14

DRA BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S A ARTEFACTA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 22 de enero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para su aprobación

EN ejercicio de sus atribuciones

R F S J E L V E

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S A ARTEFACTA en los términos constantes de la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO DISPONER que los Notarios Segundo y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

ARTICULO CUARTO - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito

COMUNIQUESE - DADA y firmada en Quito, 7 MAR 1996

DOM/FCHT

Dra Beatriz García Banderas



Cancelado el pre  
e l b j No 677  
d l R G l 14 l t mo 127  
se la A l to d  
Fuer t e d co form d d  
e lo a h l l l D en 733  
11 21 / 1 d l 5 p bl do  
n l R l Of 1878 de 29 d  
ag 11 m Ano  
Qu 11 d 22/3/1996  
CL REGISTRADOR  
Dr J l o Cesar Almaraz M